

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20605718362

Nombre o Razón social : FLUSSO S.A.C.

Fecha de envío : 19/10/2023

Hora de envío : 16:29:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según la participación del inspector descrita en el numeral de mención, se entiende que las válvulas de apertura y cierre deben ser automatizadas. Al respecto, se indica que las válvulas de apertura/cierre y regulación de los caudales de ensayo deben ser manuales para obtener la certificación por parte de INACAL debido a que estas compuertas no pueden garantizar las condiciones y requisitos establecidos para la regulación de caudal e inicio de cada ensayo. Por otro lado, las válvulas de apertura/cierre de los tanques volumétricos patrón si pueden ser automatizadas mediante compuertas automatizadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación. Las NO SE ACOGE su observacion. Las válvulas deberán ser automatizadas de tal forma que el banco, luego de una instrucción dada en la PC o interface, active automáticamente las válvulas de ingreso, salida y purga, además de la regulación del caudal. En este sentido el inspector no manipulará ninguna válvula pues su activación será automática; siendo manual sólo la instalación de los medidores en la bancada así como la lectura de los medidores de agua

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta el tiempo de vida del banco, la tecnología de los equipos e instrumentos de medición, incluyendo los propios medidores de agua y la velocidad con la que se modernizan estos, se recomienda que el banco tenga la capacidad de realizar ensayos a medidores de DN15: Q3=2.5 ¿ R200, DN15: Q3=2.5 ¿ R400, DN20: Q3=4.0 ¿ R160, DN20: Q3=4.0 ¿ R200, DN25: Q3=6.3 ¿ R160. Vale la pena recalcar que este requerimiento no genera un costo adicional significativo, más que el de solicitar dichos puntos de calibración a INACAL para que se consideren dentro del alcance del banco, obteniendo, por el contrario, un gran beneficio para la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en pleno ACOGE PARCIALMENTE su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Vemos conveniente que el alcance de medición del banco de pruebas tenga dos rangos, de 6 a 110 l/h (con uno de los caudalímetros) y de 1600 a 6000 l/h (con el otro caudalímetro). Con dichos rangos de caudal se podrán verificar medidores DN15 desde Q3-2,5 R400 hasta DN25 Q3-6,3 R400 fabricados bajo la NMP 005:2011 y NMP 005:2018. Es posible calibrar los caudalímetros con rangos de caudales mayores siempre que contengan los rangos aquí indicados

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa la clase de exactitud requerida para los transmisores de presión por contravenir las condiciones indicadas en la PV-003 y PV-011. En los procedimientos mencionados anteriormente, se indica específicamente que los transmisores de presión para los bancos de ensayo de error de indicación deben tener una clase de exactitud de 1,0. Por otro lado, es el banco de presión hidrostática (ensayo que solo se efectúa en la verificación inicial, mas no en la posterior) el que requiere un transmisor de presión de clase de exactitud 1,6 o 2,0. Por lo tanto, teniendo en consideración que el objeto de la convocatoria es el de adquisición de un banco de ensayos para la verificación de medidores de agua y dentro de las especificaciones técnicas no se esta tomando en cuenta el ensayo de presión hidrostática, solicitamos modificar la clase de exactitud requerida para los transmisores de presión a 1,0 y de esta forma estar alineado con la normativa y procedimientos vigentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: i **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo que los transmisores de presión deberán ser de la clase de exactitud 1,0 o superior (mejor) siempre que se cumpla con lo establecido en el PV-003.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20605718362	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : FLUSSO S.A.C.	Hora de envío : 16:29:28

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Debido a que el rango de energía de funcionamiento de los instrumentos no guarda relación directa con la calidad metrológica de estos y, tomando en cuenta que todos los equipos estarán debidamente conectados a un tablero de control, solicitamos que el rango de la alimentación de energía de los transmisores de presión sean potestad del contratista. Esta coyuntura permitirá una selección optima y precisa de la marca y modelo del instrumento que mejor se adecúe a las condiciones y necesidades que la entidad presente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: j **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Siendo de entera responsabilidad cualquier falla que se genere en los instrumentos por una mala selección del instrumento.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según la PV-003, todos los ensayos a realizar, sean para medidores de clase de temperatura de T30 o T50, deben ser efectuados con agua potable en un rango de temperatura de 0.1 a 30°C por lo que resulta sobredimensionado que los manómetros funcionen en un rango de trabajo de 0- 60°C generando un costo mas alto al bien sin generar ningún beneficio, ya que la temperatura del agua nunca superará los 30°C, solo se podrá aprovechar el 50% del alcance del dispositivo. Por tal motivo, solicitamos que el rango de temperatura de funcionamiento de los manómetros tenga un alcance mínimo de 0-30°C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** j **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participacion de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Siendo que el transmisor de temperatura podrá tener un rango mayor siempre que contenga como mínimo el rango de 0 a 30°C y cumpla en dichos rangos con lo requerido en el PV-003

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observan las bases, referente a la resolución de los medidores volumétricos patrón. Con la finalidad disminuir la incertidumbre de medición en la lectura de los tanques, solicitamos que se permita una resolución de 0.002L para el tanque de 2L, resolución de 0.005L para el tanque de 5L y resolución de 0.1L para el tanque de 100L.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: m **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sentido que se permitirá la presentación de tanques volumétricos con las resoluciones sugeridas siempre que cumplan con las disposiciones dadas en el PV-003, además de lo ya requerido en las bases administrativas

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se realiza la consulta de si la estructura de soporte de los tanques volumétricos patrón pueda ser compartida. De esta manera, se puede tener una estructura sólida y maciza que permita sostener los tanques fijamente y retirarlos fácilmente para efectos de calibración o mantenimiento profundo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: m **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comite junto al area usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La estructura de los tanques volumétricos será por cada uno, vale decir, cada tanque deberá contar con su propia estructura según su diseño, sin embargo aceptamos también su propuesta siempre que cumpla con las disposiciones del PV-003

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la tensión requerida para la electrobomba es de 220V [MONOFASICO] y que se tiene el suministro adecuado para la instalación requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** n **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comite junto al area usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

confirmamos que la tensión requerida para la electrobomba es de 220 V (MONOFASICO), y que se tiene el suministro adecuado para la instalación requerida.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observan las presentes bases del procedimiento ya que el objeto principal de la convocatoria no es la construcción o refacción del laboratorio, si no, del suministro de un banco de ensayos de medidores de agua por lo que resulta oneroso el requerimiento de especialistas en instalaciones electromecánicas, instalaciones hidráulicas y albañilería cuando se tiene ya un responsable técnico con amplia experiencia y los conocimientos necesarios para la instalación del banco. De esta forma, solicitamos que se retire el requerimiento de los 3 técnicos especialistas descritos en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2.2 Literal: - **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en pleno ACOGE PARCIALMENTE su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente, y se detalla que los postores deberán presentar en la propuesta unicamente a 01 Tecnico Especialista el cual se encargará de realizar las instalaciones Electromecánicas e Hidráulicas, armado, operación, pruebas y ensayos previamente a la Certificación del Banco por parte del INACAL. La instalación no requiere de obras civiles

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20605718362	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : FLUSSO S.A.C.	Hora de envío : 16:29:28

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Observamos las bases pues la entidad está solicitando que el personal clave debe tener una experiencia mínima de cinco (05) años en proyectos relacionados a suministro y/o instalación, y/o repotenciación, y/o mantenimiento (¿///), al respecto es preciso decir que la LCE y su reglamento establece una serie de principios que deben considerar las entidades al momento de elaborar las bases de sus procesos de contratación, como son: el principio de Libertad de concurrencia, eficiencia y eficacia y de equidad, por su parte la ley de procedimiento administrativo general ley 27444 también señala principios que deben considerar las entidades para sus procedimientos administrativos como son el de principio de eficacia, principio de simplicidad, principio de razonabilidad, por lo que teniendo en cuenta dichos principios la experiencia solicitada estaría limitando la mayor cantidad de proveedores en el presente proceso, por lo que solicitamos que la experiencia del personal clave sea de dos (02) años de esta manera quedará demostrada su experiencia con el objeto de la convocatoria y no se estará trasgrediendo los principios de la LCE ni de la ley 27444.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2.2 Literal: - **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que los postores deberán acreditar para el Responsable Técnico una experiencia mínima de 2 años lo cual será demostrado con la suma del inicio y fin del plazo de cada proyecto relacionados a suministro y/o instalación, y/o repotenciación, y/o mantenimiento de bancos de pruebas

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se entiende que el requisito de los técnicos especialistas de tener experiencia en ¿4 proyectos¿ es una forma de evaluar la experticia y conocimientos de los candidatos. Sin embargo, este requisito no es suficiente para garantizar que los candidatos tengan las habilidades necesarias para el desarrollo de las actividades. Tomando en cuenta que los proyectos pueden tener periodos de tiempo y complejidades muy variadas, un proyecto de 10 meses puede ser muy diferente a un proyecto de 2 meses. Además, un proyecto complejo puede requerir conocimientos y habilidades que no son necesarios para un proyecto más simple y de menor tiempo de ejecución. Por esta razón, solicitamos que la experiencia requerida para los técnicos especialistas sea de un (01) año en labores bajo su propio campo. Este requisito es más realista y garantiza que los candidatos tengan las habilidades necesarias para el desarrollo de las actividades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2.2 Literal: - **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEI comité en pleno ACOGE PARCIALMENTE su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá demostrar para la experiencia del Técnico Especialista el tiempo de 18 meses en labores relacionadas a su profesión.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta la presencia de los técnicos y responsable solicitados, es redundante solicitar que el albañil tenga experiencia de dos años en instalaciones de caudalímetros y/o válvulas y/o equipos hidráulicos y/o tanques volumétricos y/o instalaciones sanitarias, ya que estas labores estarán bajo el cargo del personal mencionado inicialmente. Asimismo, el técnico especialista en instalaciones electromecánicas usualmente tiene experiencia en el rubro para el que ha cursado sus estudios y no específicamente en instalación de bancos hidráulicos o equipos de bombeo. Por lo tanto, en vista de la presencia de un responsable técnico encargado de la integración de cada uno de los componentes (eléctricos, hidráulicos y mecánicos) y en concordancia con el principio de libertad de concurrencia de la ley de contrataciones con el estado, artículo 2, inciso A, solicitamos que los tres técnicos cuenten con experiencia en su propio campo de aplicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2.2 Literal: - Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Técnico Especialista se demuestre la experiencia en actividades propias de su campo de aplicación.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	16:29:28

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos que la emisión del certificado de calibración del banco no se considere dentro del plazo previsto para la ejecución del servicio puesto que INACAL es un tercero independiente con alta carga laboral, lo que imposibilita asegurar una fecha específica para la realización de los ensayos y emisión del respectivo certificado. Vale la pena resaltar que los certificados de calibración de los instrumentos, realizados en los laboratorios acreditados, si pueden ser entregados dentro del plazo de ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4.2 Literal: - **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La emisión del certificado de calibración del banco serán entregados dentro del plazo de ejecución.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:45:22

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se describe que el sistema deberá estar parcialmente automatizado, bajo esta consideración, la participación del inspector será solo para el montaje y desmontaje de los medidores, lectura de los medidores y recipientes calibrados, así como el desajuste de los medidores de agua de la bancada y la operación del sistema para la introducción de los parámetros en función del ensayo a realizar y en base a ello, se determinará los errores de indicación por cada caudal de prueba. De acuerdo a lo descrito se podría entenderse, que todas las otras actividades para la realización de los ensayos, como, por ejemplo: la regulación del caudal para cada ensayo, la apertura y cierre de válvulas, eliminación de aire del sistema, descarga de los recipientes volumétricos, entre otros, se harán de manera automática.

CONSULTA: Solicitamos se detalle todas las actividades del proceso de verificación de medidores que requieran sean realizadas de manera automática. Por ejemplo, la regulación del caudal de prueba se realizará de manera manual para lo cual se requiere una válvula simple del tipo palanca o de manera automática, para lo cual se requerirá una válvula proporcional de control eléctrico, la cual tiene especificaciones definidas para integrarse a un ensayo automático o semiautomático.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Confirmamos que lo indicado por su representada es correcto. La apertura, cierre y regulación de las válvulas de ingreso y salida del banco de pruebas, válvula de purga, válvulas de ingreso al ramal o tuberías de los flujómetros, válvulas reguladoras de caudal y válvulas de los tanques volumétricos, deberán ser de accionamiento automático, vale decir, deberán ser controladas automáticamente por el software que controla el banco de pruebas y que deberá ser entregado con el banco. La tecnología usada en las válvulas, para estos fines, será definido por el contratista y deberá cumplir con los requisitos establecidos por el INACAL para calibrar el banco de pruebas y verificar así los medidores de agua

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:45:22

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

TABLERO DE CONTROL

Se especifica que el tablero deberá contar como mínimo con un controlador PLC, el mismo que será conectado a los diferentes instrumentos como caudalímetros, transmisores de presión, transmisores de temperatura, etc. así como bombas, variadores de velocidad, válvulas, etc. para controlar el funcionamiento automático del banco de pruebas, una vez montado el medidor en la sección de medición. Es necesario se defina qué actividades del proceso de medidores acorde con el procedimiento PV 003, se realizarán de manera de automática y cuáles serán realizadas por el inspector además de las descritas en el punto 5.1.1.

CONSULTA: Se solicita se aclare si el funcionamiento del banco de pruebas será automático, parcialmente automático. Si se desea solo visualizar el estado de las pruebas o controlar los parámetros durante el ensayo, para lo cual se deberán cambiar los requerimientos de los componentes solicitados para banco de pruebas, por ejemplo las válvulas de control de entrada y salida deberán ser válvula de paso pilotada con accionamiento eléctrico, hidráulico o neumático.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1.g **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El accionamiento del banco de pruebas será parcialmente automatizado en donde la intervención del operario será sólo para instalar los medidores de agua en la bancada, leer los medidores de agua y leer los tanques volumétricos; además de accionar las opciones del software para el funcionamiento automático de las válvulas y la medición y registro de los instrumentos conformantes del banco de pruebas

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 18:45:22

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

TANQUES VOLUMETRICOS

Con respecto a los tanques volumétricos, se solicitan que estén conformados por doble tanque seraphin o doble tanque tronco-cónico con escala independiente. Sin embargo, en las características técnicas de los cuatro tanques volumétricos se describen con tanque individual de 2L, 5l, 10L y 100L.

CONSULTA: Se solicita se aclare si los tanques volumétricos a suministrar serán individuales o dobles y de ser así cuales serán dobles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1.m **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptarán tanques individuales (2, 5, 10 y 100 litros) o también tanques dobles, quedando a responsabilidad del contratista que sean calibrados y cumplan con los requisitos del PV-003

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 18:45:22

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CERTIFICACION

Con respecto a los certificados de calibración solicitados se requiere la entrega de 3 certificados de calibración correspondiente a los caudalímetros electromagnéticos. Sin embargo, en el punto 5.1.1.k CAUDALIMETROS, se requiere solo dos caudalímetros electromagnéticos con diámetros DN3 y DN25.

OBSERVACION: Se solicita se precise la cantidad de caudalímetros electromagnéticos a suministrar para el banco de pruebas y los diámetros correspondientes de estos instrumentos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.2.d **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se trata sólo de dos certificados de calibración, para el caudalímetro DN3 y para el DN25

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:45:22

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

EQUIPO DE BOMBEO PARA RECARGA DE AGUA EN TANQUE ELEVADO

No se precisa si se cuenta con tanque elevado, su condición y la capacidad del mismo.

OBSERVACION: Se solicita se indique el estado del tanque elevado y de no estar apto si el reemplazo será asumido por la EPS. Además, se requiere conocer la capacidad del tanque y la altura donde está ubicado con respecto al nivel del piso. Así mismo confirmar que se utilizara como sistema de presión por gravedad para las pruebas en caudal Q1 y Q2.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El contratista deberá evaluar si la infraestructura es adecuada y en caso exista alguna deficiencia, informará a la EPS quien se encargará de repararla o adecuarla. Sin perjuicio de ello aceptamos que el contratista ofrezca un sistema de presión constante en vez del tanque elevado; para las pruebas de Q1 y Q2; bajo cuenta y riesgo del mismo contratista

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:01:31

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita que para el personal: Técnico Especialista, se acepte también Bachilleres de la carrera de Ingeniería Electrónica, considerando que también cuenten con la experiencia solicitada en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.3.2.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptará también como Técnico Especialista a: Tecnicos y Bachilleres en Ingeniería Electrónica, Bachiller en Ingeniería Industrial, mecánica, mecánica de fluidos, electrónico, sanitario, mecatrónico, considerando que se deberá demostrar la experiencia solicitada.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 19:01:31

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el ítem 2.6 Forma de Pago, de la página 19 se lee: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES, de manera porcentual a lo establecido en el requerimiento.

Observamos este párrafo y solicitamos se especifique en cuanto a la forma de pago. Que podría ser en dos partes:

- Se cancela el 90% del monto contractual una vez concluida la instalación del banco de medidores en sus ambientes.
- Se cancela el 10% del saldo con la entrega del Informe de Calibración del INACAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.6 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sentido que se pagará el 90% contra la entrega e instalación del banco de pruebas en el laboratorio y el 10% a la entrega del informe de calibración emitido por el INACAL

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 19:01:31

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el ítem a.- Verificación de la infraestructura de la página 22 se lee y entiende que el postor ganador deberá realizar una inspección de las instalaciones y en caso encontrar deficiencias, alcanzar un conjunto de observaciones y/o recomendaciones para que la entidad se encargue de realizar los ajustes respectivos para el adecuado funcionamiento del banco.

Se solicita CONFIRMEN que el postor no ejecutara ninguna obra civil, sanitaria, eléctrica o mecánica o de ampliación sobre las instalaciones existentes y que estas actividades son responsabilidad exclusiva de la EPS EMSAPUNO. Así mismo en el supuesto el plazo de ejecución de estas actividades y/u obras no se concluyan o perjudiquen los trabajos de instalación del banco de medidores del postor; la entidad estará obligada a ampliar el plazo de ejecución contractual por causa no imputables al contratista.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los contratistas no realizarán ningún trabajo de obra civil, sanitaria, eléctrica o mecánica o de ampliación de instalaciones, será la EPS quien lo realizará a solicitud del contratista, durante el proceso de montaje o antes de ello

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:01:31

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el ítem b.- Otorgamiento de los Certificados de Calibración del Banco de Medidores de la página 22 se lee y entiende que el plazo del certificado de calibración del banco de medidores debe presentarse dentro del plazo de los 150 días calendarios.

Observamos esta condición, toda vez que el INACAL es una entidad autónoma y realiza la programación según la disponibilidad de su personal y no necesariamente dentro del plazo requerido.

Tengan presente que ustedes realizaran actividades que podrían afectar y condicionar el plan de trabajo del contratista y por ende la programación del INACAL.

Finalmente, se solicita aceptar que el postor presente los pagos económicos realizados al INACAL dentro del plazo de 150 días como un sustento para una ampliación de ser necesaria.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a) y c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de contar con mayor participación de postores, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el extremo que el plazo para la calibración y emisión del informe de calibración del INACAL no será computado dentro del plazo de entrega

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:10:29

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el ítem e.-.-Válvulas de control al ingreso al banco de pruebas de la página 25; no se especifica el tipo de las válvulas a utilizar. Para que el banco de medidores sea automatizado las válvulas no pueden ser mecánicas.

Se solicita a la entidad indicar el tipo de válvulas (NO MECANICAS) a utilizar para que el banco de medidores pueda funcionar como SEMI AUTOMATIZADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: f **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las válvulas deberán ser automatizadas, con la tecnología que el contratista vea conveniente, quedando a su responsabilidad el cumplimiento del PV-003, el funcionamiento del banco y la calibración del mismo

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 19:10:29

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el ítem f.-.-Sistema de eliminación de purgas de aire de la página 25; no se especifica como funcionara el procedimiento del sistema de purga de aire.

Para eliminar el aire en un banco de pruebas SEMI AUTOMATIZADO, se necesita de válvulas neumáticas y/o con actuador eléctrico y/o eléctricas. (LAS VALVULAS NO PUEDE SER MECANICAS).

Se solicita a la entidad detallar como funcionara el sistema de purga de aire en un banco de medidores que funcione como SEMI AUTOMATICO con las VALVULAS MECANICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: f **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que las válvulas para la purga no podrán ser mecánicas de accionamiento manual, deberán ser automatizadas con la tecnología que el contratista vez conveniente

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:10:29

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el ítem g.- Tablero de Control de la página 25 se lee: El software SCADA deberá incluir, además del control del banco de pruebas semi automatizado y la visualización de los parámetros del ensayo, un módulo de impresión de los informes de verificación, el mismo que solo reportará el error de indicación, sin cálculo de incertidumbre.

Para que el software SCADA pueda controlar el banco de pruebas semi automatizado es necesario que reformulen las características de: a).-Válvulas de control de ingreso y salida del banco, b).- Válvulas de regulación de caudal y c).- Sistema de purga de aire.

Se solicita confirmar que el software no será un sistema SCADA y solo será software o aplicación informática que sirva para visualizar los parámetros del ensayo e imprimir los informes de los ensayos.

De mantenerse el Sistema SCADA, se solicita detallar como se controlara de forma automática las a).-Válvulas de control de ingreso y salida del banco, b).- Válvulas de regulación de caudal y c).- Sistema de purga de aire

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** g **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el banco de pruebas será semi automatizado, donde las válvulas accionarán de forma automática, siendo que sólo las lecturas de los medidores de agua, la instalación de los mismos en la bandeja y la lectura de los tanques volumétricos serán realizados por el operario de forma manual. Para esto se requiere de un SCADA o un software que accione el funcionamiento automático del banco y tome las señales de los instrumentos para mostrarlos en la pantalla en tiempo real. Dicho software, que puede ser un SCADA, deberá realizar el cálculo de error en los medidores (con las lecturas ingresadas de los medidores de agua y de los tanques volumétricos)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:10:29

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el 1.- Línea de recepción y/o recolección de la página 26 se lee: Deberá contar con una válvula de tipo esférica y de material acero inoxidable, la cual tendrá la función de controlar de forma integral el flujo de agua hacia la ubicación de los ramales en donde se instalarán los caudalímetros.

Se solicita a la entidad detallar como se controlara el flujo de agua hacia los ramales en un banco que funcione como SEMI AUTOMATICO con las VALVULAS MECANICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: h-1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que las válvulas deberán accionarse de forma automática, a través del software bajo una secuencia programada sin la intervención del operario para ello, en este sentido las válvulas no podrán ser mecánica de accionamiento manual por un operario

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:10:29

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el ítem b.- Ramales de descarga de agua de la página 26 y 27 se lee: que los ramales DN15 y DN25 estarán provistos con válvulas de acero inoxidable de tipo esférica (MECANICAS).

Se solicita a la entidad detallar como se controlara el flujo de agua hacia los ramales DN15 Y DN25 en un banco que funcione como SEMI AUTOMATICO con válvulas de acero inoxidable de tipo esférica (MECANICAS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: h-2-b **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que las válvulas deberán accionarse de forma automática, a través del software bajo una secuencia programada sin la intervención del operario para ello, en este sentido las válvulas no podrán ser mecánica de accionamiento manual por un operario

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:10:29

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la página 35 se lee la descripción de un Sistema de toma de lecturas específico para banco de pruebas y en la página 26 se describe un software SCADA que controla el banco de pruebas semi automatizado, visualiza parámetros del ensayo, impresión de informes, etc.

Se solicita detallar que es lo que debe el postor debe entregar un Sistema SCADA que controle el banco de medidores SEMI AUTOMATIZAD o un Sistema de Toma de Lecturas de un banco NO AUTOMATIZADO (que se manipula con válvulas mecánicas)

Finalmente eliminar de las bases aquellos bienes que el postor no entregara.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.2 (2) Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el banco de pruebas deberá entregarse con un software o un SCADA que controle el accionamiento del banco de pruebas de forma automática, excepto en el caso de labores manuales como la lectura de medidores, tanques volumétricos. En este sentido se le denomina SEMIAUTOMÁTICO ya que la parte automática corresponde al accionamiento automático de válvulas, secuencia de funcionamiento, toma de señales de los instrumentos y su display en pantalla en tiempo real; no siendo así necesarias válvulas mecánicas (válvulas de palanca o mariposa de accionamiento manual, por el operario)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	19:10:29

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En la página 36 se lee c.- Mobiliario de Oficina: Una computadora, un monitor, etc;

Se solicita confirmar si todos estos bienes se entregaran como parte de este proceso de adquisición.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.2 -c **Página: 36**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el contratista deberá entregar un escritorio, silla giratoria y PC (CPU, monitor, teclado inalámbrico y mouse) donde deberá estar el software de control y/o SCADA

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 22:58:05

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se consulta si la verificación de la infraestructura se realizará antes o después de presentar las propuestas. Si es después, durante la ejecución del contrato, las demoras causadas en levantar las observaciones por parte de la entidad, serían de su entera responsabilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1-a **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que dicha labor podrá realizarse inmediatamente después de firmado el contrato y deberá ser informado en dicho momento a la EPS para que se proceda con su corrección y/o levantamiento de observación

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	22:58:05

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sobre la bancada y las guías de desplazamiento. De conformidad con lo solicitado en las bases, se puede entender que el diseño de los mismos es libre? En la actualidad existen diferentes diseños y modelos de bancos de pruebas y guías de desplazamiento, unos con barras suspendidas pero colocadas sobre las bandejas y otras con formas de perfiles, sobre las cuales se instalan los carros móviles. En el primer caso la ventaja está en el menor desgaste de los dispositivos portamedidor; mientras que en el segundo el desgaste es mayor por rozamiento. En este sentido, agradeceremos aclaren que el diseño es libre, pudiendo ser cualquier tipo o diseño de guías de desplazamiento; siempre que se encuentren dentro de la bancada o formen parte de ella (siempre dentro de la bandeja superior) y que garanticen una correcta linealidad de los medidores de agua con sus bocinas, una vez instalados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 a-b Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que el diseño es libre, según el contratista lo vea conveniente; debiendo finalmente asegurar que el banco podrá ser calibrado y cumplirá con el PV-003, quedando a responsabilidad del contratista ello

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	22:58:05

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Entendiendo que el banco es semi automatizado, entendemos que TODAS las válvulas solicitadas, sean para tanque elevado, bombas, banco de pruebas, control de flujo, tanques volumétricos, etc, deberán ser de control automatizado; por ende consultamos que válvulas requerirán que sean automatizadas y cuales no. Así mismo, solicitamos confirmar si en caso requieran válvulas automáticas, para el caso de las neumáticas, como parte de la infraestructura de su empresa, ustedes ya cuentan o contarán con un compresor de aire instalado y habilitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página:** 24-

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las válvulas deberán ser automatizadas, con la tecnología que el contratista vea conveniente, quedando a su responsabilidad el cumplimiento del PV-003, el funcionamiento del banco y la calibración del mismo

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	22:58:05

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Confirmar si para los caudales de ensayo Q1 y Q2 se harán con tanque elevado o con sistema de presión constante? Esto en mérito que observamos que requieren válvulas para apertura y cierre del montante proveniente del tanque elevado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el contratista deberá evaluar el buen funcionamiento del sistema de gravedad (tanque elevado y sus tuberías) y en caso exista alguna deficiencia, informará a la EPS quien se encargará de repararla o adecuarla. Sin perjuicio de ello aceptamos que el contratista ofrezca un sistema de presión constante en vez del tanque elevado; para las pruebas de Q1 y Q2; bajo cuenta y riesgo del mismo contratista

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 23:15:01

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Respecto de los ramales para los flujómetros, solicitamos que no se consideren necesariamente del tipo candelabro, donde los flujómetros se colocan de forma vertical ya que según la experiencia, los resultados obtenidos en bancos semi automáticos y automáticos, los flujómetros instalados en horizontal tienen una mejor performance, en este sentido permitir colocar los flujómetros en posición vertical u horizontal, siendo en éste último que el ramal no tendrá la forma de un candelabro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el ramal puede ser vertical u horizontal, quedando a responsabilidad del contratista la calibración del banco de pruebas así como el cumplimiento con el PV-003

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 23:15:01

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

A efectos de semi automatizar el banco de pruebas, solicitamos permitan presentar tanques volumétricos de 1 sola medida, por ende, de requerir volúmenes de 2, 5, 10 y 100 litros, permitan presentar 4 tanques para cumplir con ello.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1-m **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que se aceptará la entrega de 4 tanques o también tanques dobles, siempre que las capacidades de medición sean 2, 5, 10 y 100 litros, sean calibrados y cumplan con el PV-003

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código : 20102108443	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío : 23:15:01

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos que para el caso del Responsable Técnico se admita también profesionales en la carrera de Ingeniería Industrial, considerando que tenga la experiencia solicitada en las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.3.2.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta la consulta, para el Responsable Técnico se aceptará también a profesionales de la carrera de Ingeniería Industrial que cuente con la experiencia solicitada en las bases.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EMSAPUNO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BANCO DE MEDIDORES CON CAPACIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (DN 15 mm), 3/4 PULGADA (DN 20mm), 1 PULGADA (DN 25mm) PARA LA EPS EMSA PUNO S.A.

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	23:15:01

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos que para el caso del Técnico Especialista se admitan también técnicos, ingenieros o bachilleres en ingeniería industrial, mecánica, mecánica de fluidos, sanitaria, mecatrónica, considerando que cumplan con la experiencia solicitada en las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.3.2.2 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no crear confusión y aclarar lo solicitado el comité junto al área usuaria ABSUELVE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para el caso del Técnico Especialista se aceptará también: Técnicos / Ingenieros / Bachilleres en las carreras de Ingeniería industrial, mecánica, mecánica de fluidos, electrónico, sanitario, mecatrónico considerando que se deberá demostrar la experiencia solicitada.